



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Física y Financiera al Cuarto Trimestre 2025

170 Secretaría de Estado en el
Despacho de Turismo
(**SETUR**)



Tegucigalpa, M.D.C. Febrero 2026

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE 2025

170: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO (SETUR)

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realiza el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con base a los artículos 45 y 46 Capítulo VII “Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” del Decreto Legislativo N° 83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo N° 1341 de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de febrero 2009, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Artículo 262 Capítulo VI “Monitoreo, Seguimiento y Evaluación” del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta el 6 de febrero 2025, correspondiente a la Ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 y sus Disposiciones Generales, aprobadas por el Congreso Nacional.

a. Autoridad Legislativa

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-014-2018 publicado el 10 de abril de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta, fue creada la Secretaría de Turismo (SETUR), la cual representa al Poder Ejecutivo en materia de su competencia y tiene a su cargo la formulación, dirección, ejecución, promoción, estimulación y evaluación de las políticas y actividades relativas al Turismo, como actividad económica que impulse el desarrollo del País, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

b. Misión

Secretaría de Estado responsable de dirigir, formular y evaluar las políticas y estrategias de desarrollo y promoción turística de Honduras, representando al país internacionalmente en temas referentes a turismo y abogando por los intereses de la industria turística ante las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales acreditadas en el país.

c. Funciones

1. con el sector turismo y mediante mecanismos de consulta definidos, hacer las correcciones y ajustes correspondientes.

2. Define a nivel del Consejo de Ministros, los mecanismos y estrategias interinstitucionales, que el sector turismo demanda de un rubro multidisciplinario y de vital importancia para el desarrollo del país.
3. Facilita procesos de inversión privada por medio de la creación de sociedades mixtas mediante la acción ejecutoria del Instituto Hondureño de Turismo; y por medio de la aplicación de cualquier ley encaminada a fortalecer la inversión turística nacional e internacional;
4. Desarrolla acciones para fomentar e incrementar el turismo nacional e internacional a través de instrumentos de coordinación con autoridades locales y sector privado;
5. Dirige las actividades de investigación y análisis de indicadores del sector, que se generen en el Sistema Nacional de Estadística de Turismo;
6. Representa al país en todos los eventos relacionados al sector turístico, así como en los diferentes organismos regionales e internacionales de los cuales el país es miembro; y
7. Autoriza los planes, programas y proyectos del sector turístico, conforme a los objetivos, metas, resultados y políticas que determine el Poder Ejecutivo de conformidad al Plan Estratégico de Gobierno, Plan de Nación y Visión de País.

II. RESUMEN DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR) correspondiente al Cuarto Trimestre de 2025.

La institución cuenta con un presupuesto aprobado de trescientos treinta millones novecientos trece mil doscientos veintiocho lempiras exactos (330,913,228.00) representando el 0.08% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que asciende a cuatrocientos treinta mil novecientos siete millones ochocientos veintiún mil doscientos ochenta y seis lempiras exactos (L430,907,821,286.00).

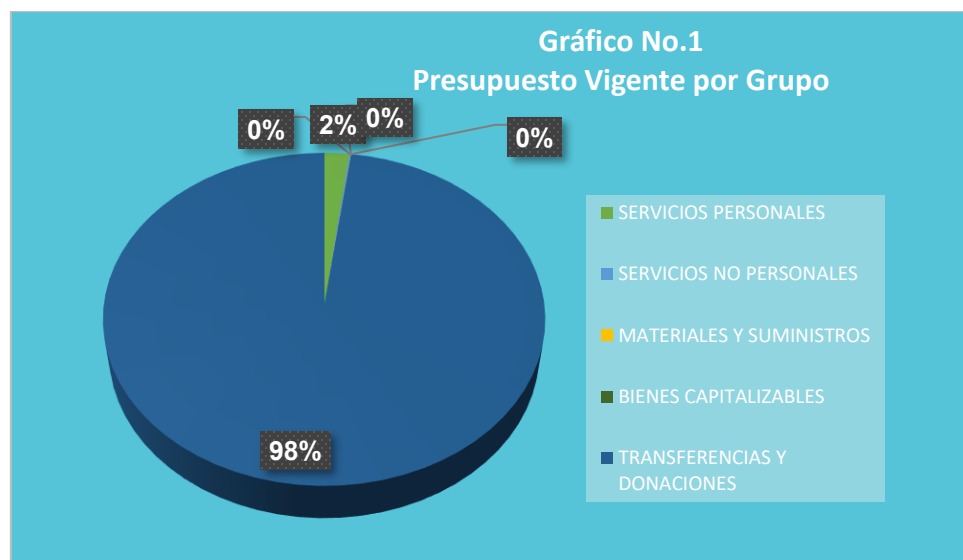
La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

a. Fuente de Presupuesto Vigente

El presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2025 para la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR) asciende a L329,375,085.00, financiados en su totalidad con Fondos Nacionales (Fuente 11-Tesoro Nacional).

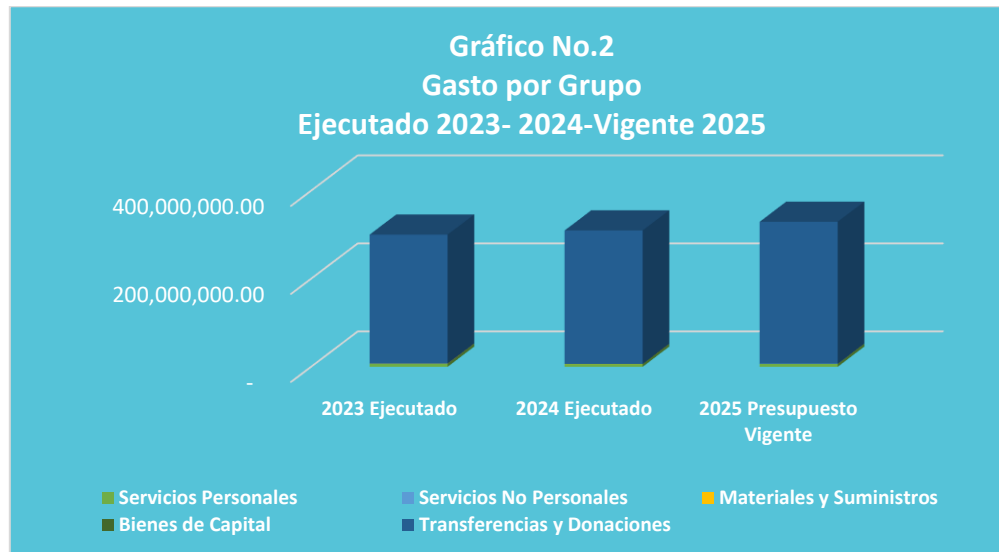
b. Presupuesto Vigente por Grupo

Como se muestra en la gráfica siguiente, la porción más relevante del presupuesto vigente se concentra en el Grupo del Gasto 50000 “Transferencias y Donaciones” con un porcentaje del 98% que contiene asignaciones presupuestarias que corresponde a la Transferencia Corriente que la Secretaría transfiere al Instituto Hondureño de Turismo (IHT) por concepto del 4% de Tasa Turística y para gastos de funcionamiento del Instituto. Así mismo, se encuentra también consignadas las Transferencias a Organismos Internacionales, Cuota Ordinaria a la “Organisation Internationale Tourisme Social-Section Ameriques”.



c. Gasto por Grupo Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

La gráfica siguiente muestra la asignación de gastos durante los últimos 2 años en comparación con la ejecución mostrada en el periodo 2023-2024 y el vigente 2025 donde se observa que la mayor ejecución del Presupuesto Vigente lo constituye el Grupo del Gasto 50000 “Transferencias y Donaciones”, el cual incluye asignaciones para la Transferencia Corriente que se transfiere al Instituto Hondureño de Turismo (IHT) para la actividad principal del Instituto como ser el fomento y promoción del desarrollo turístico del país.



d. Presupuesto Vigente por Programa

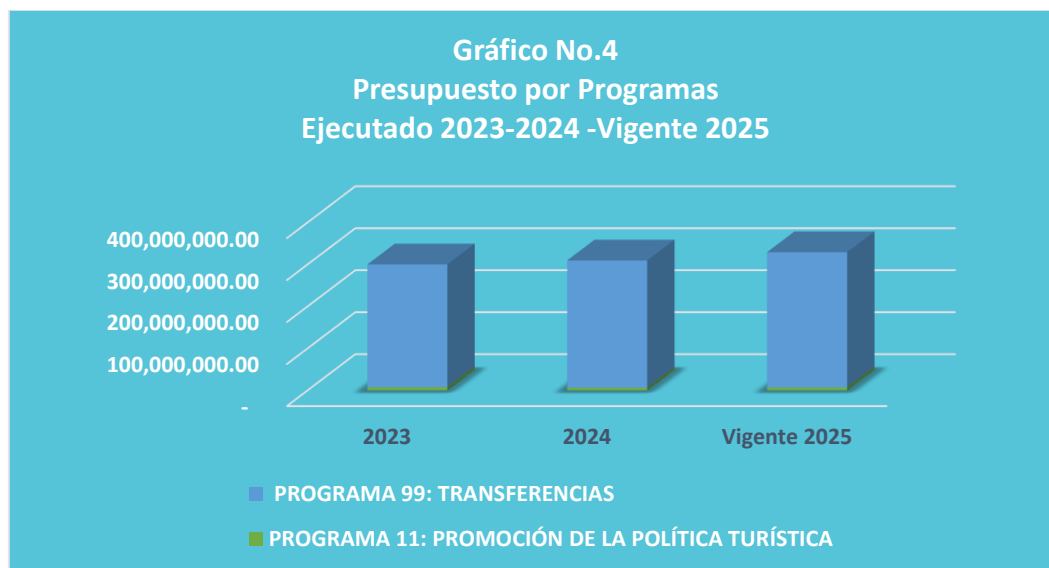
La Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR) cuenta con el Programa 11 “Promoción de la Política Turística” y el Programa 99 “Transferencias”.

En el Gráfico siguiente se observa que el Programa 99 “Transferencias” es el más relevante cuyas asignaciones presupuestarias representa el 97% del total del presupuesto vigente de la Institución y contiene exclusivamente asignaciones presupuestarias para la Transferencia Corriente al Instituto Hondureño de Turismo (IHT).



e. Gasto por Programa Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

El gráfico siguiente muestra la ejecución de los diferentes Programas en el periodo 2023-2024 comparado con el presupuesto vigente 2025, donde se observa que el Programa 99 “Transferencias” con mayor ejecución en comparación con el Programa 11 “Promoción de la Política Turística”.



III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. Asuntos Relevantes

En el cuarto trimestre de 2025 la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR) realizó las actividades detalladas a continuación:

- Firma de Memorando de Entendimiento entre Secretaría de Turismo, Cancillería y Embajada de China.

Firma de Memorando de Entendimiento con la República Popular China, orientado a promover y facilitar viajes en grupo de turistas chinos hacia tierras hondureñas. Este acuerdo busca garantizar visitas seguras, ordenadas y mutuamente beneficiosas para ambas naciones.

- Se realizó la Visita de la presidenta Castro a CATM 2025; La Presidenta de la República, Xiomara Castro, visitó la Centroamérica Travel Market para realizar un recorrido por los stands exhibidos, conversar con los mayoristas y prensa que visitan Honduras. Las autoridades de la Secretaría de Turismo le recibieron y escoltaron a través de su visita.

b. Análisis de los Ingresos

Los ingresos percibidos por la Secretaría de Turismo provienen de la aplicación de una Tasa del 4% sobre los Servicios Turísticos.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal vigente, a la Institución le corresponde el 100% de los ingresos generados a través de la fuente de financiamiento 11-Recursos Propios.

Cuadro No.1
Ingresos por Tipo de Rubro
(Cifras en Lempiras)

Nombre	Aprobado	Vigente	Recaudación del IV Trimestre	Recaudación Acumulada al IV Trimestre	% Trim.	% Acum
Sobre Servicios Turísticos	252,717,628.00	277,469,679.00	58,307,852.51	258,999,149.12	21.0	93.3
TOTAL	252,717,628.00	277,469,679.00	58,307,852.51	258,999,149.12	21.0	93.3

Observaciones sobre la recaudación del Cuarto trimestre de 2025

Durante el cuarto trimestre de 2025, la SETUR alcanzó una recaudación de L58.3 millones, cifra que representa el 21.0% del Presupuesto Vigente. Cabe resaltar que la Secretaría de Turismo solo cuenta con el rubro “Sobre Servicios Turísticos”, y refleja el cumplimiento satisfactorio del objetivo presupuestario establecido.

Análisis de la Recaudación Acumulada – Cuarto Trimestre 2025

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, la SETUR reportó una recaudación acumulada de L258.9 millones, lo que representa el 93.3% del presupuesto vigente esto se traduce en una recaudación buena, haciendo la aclaración que la institución tuvo ingresos incorporados y no ejecutados lo que afecta el presupuesto de la gestión y esto impulsa a que cuando supere el presupuesto hay que realizar incorporación.

Este comportamiento muestra una tendencia positiva en la gestión de los recursos, reflejando una ejecución eficiente del plan de recaudación establecido para el período. La estabilidad en los ingresos acumulados refuerza la confianza en la capacidad del Instituto para alcanzar los objetivos financieros proyectados para el año fiscal en curso. Así mismo la Secretaría de Turismo no sufrió cambios en su presupuesto inicial aprobado durante el IV trimestre de 2025.

c. Análisis de los Gastos.

1. Gastos por Grupo

La clasificación por Objeto del Gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior, permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

La siguiente tabla brinda un resumen de los gastos por grupo total fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales que corresponde a la Clasificación del Gasto por Objeto Específico (Ver Anexo No. 1 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado).

Cuadro No. 2
Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto
Fondos Totales
(Cifras en Lempiras)

Grupo del Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% del Trim	% Acum
10000	Servicios Personales	7,074,941	6,457,319	1,877,275	6,457,317	2	29.1	100.0
20000	Servicios No Personales	1,071,987	456,755	456,754	456,754	1	100.0	100.0
30000	Materiales y Suministros	78,900	58,468	-	58,468	0	-	100.0
40000	Bienes Capitalizables	50,000	10,027	10,027	10,027	0	100.0	100.0
50000	Transferencias y Donaciones	322,637,400	322,392,516	78,430,246	322,392,515	1	24.3	100.0
Total		330,913,228	329,375,085	80,774,302	329,375,081	4	24.5	100.0

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

La Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR) presenta una ejecución presupuestaria del 24.5% al cierre del cuarto trimestre, lo que refleja un nivel de ejecución bajo.

Se detalla la ejecución por Grupo de Gasto:

- Servicios Personales: 29.1%
- Servicios No Personales: 100.0%.
- Materiales y Suministros: 0%.
- Bienes Capitalizables: 100.0%.
- Transferencias y Donaciones: 24.3%.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

La institución logró una ejecución del 100% en todos los Grupos del Gasto.

Respuesta de la Institución

No requiere respuesta de la institución.

2. Gastos por Programa

Esta sección brinda una descripción general tanto del desempeño financiero como el físico de cada programa para el trimestre, así como también a la fecha. Algunos programas administrativos no tienen productos identificados.

La información financiera de estos programas ha sido consolidada. Para información detallada ver Anexo 2.

a. Programas Administrativos

Programa 99: Transferencias

En el Programa se consignan los recursos que se transfieren por Ley al Instituto Hondureño de Turismo (IHT) para la operatividad de dicho Instituto.

Cuadro No. 3
Ejecución de Egresos por Programas Administrativos
(Cifras en Lempiras)

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% del Acumulado
322,555,808	322,307,859	78,430,246	322,307,859	-	24.3	100

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El Programa 99 – Transferencias presenta una ejecución del 24.3% al cuarto trimestre, con respecto al presupuesto vigente. Este programa contempla exclusivamente las transferencias realizadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR) al Instituto Hondureño de Turismo (IHT).

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

La Ejecución acumulada para el Programa 99 – Transferencias presenta una ejecución del 100%.

b. Programas Operativos

Programa 11 – Promoción de la Política Turística: “Promoción de la Política Turística” cuyo objetivo es la promoción de la política turística al sector turístico de Honduras.

Cuadro No. 4
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
8,357,420	7,067,226	2,344,056	7,067,222	4	33.2	100.0
Información Física						
Descripción del Producto		Marco Normativo del Sector Turístico de Honduras actualizado		Unidad de Medida del producto		32- Documento
Trimestral						
Programado			Ejecutado		% de Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria		Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
1	2,080,189		-	2,344,056	-	112.7
Anual						
Programado			Ejecutado		% de Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria		Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
1	7,067,226		-	7,067,222	-	100.0

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El Programa 11 “Promoción de la Política Turística” presenta una ejecución financiera del 33.2% al cuarto trimestre, en relación con su presupuesto vigente.

En cuanto a la ejecución física, el programa contempla como producto principal el “Marco Normativo del Sector Turístico de Honduras actualizado”, cuya unidad de medida corresponde a documentos. Si bien se había programado la entrega de una cantidad específica de documentos, no se registró avance en la entrega física. No obstante, la ejecución presupuestaria superó lo asignado, con un gasto de L2,344,056.00, por encima de la asignación original de L2,080,189.00.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

El Programa 11 presenta una ejecución física anual, la institución tiene como producto específico un documento, para el cual se asignó un presupuesto de L7,067,226.00. De este valor, se ejecutó en su totalidad, dando como resultado una ejecución del 100%.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

Modificaciones Relevantes del Programa

1. Disminución Presupuestaria con Fuente 11 – Tesoro Nacional, Organismo Financiador 01 – Tesorería General de la República por L437,992.00 conforme a lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025, mediante el cual se realiza modificación presupuestaria de traslado interinstitucional y a lo interno de la SEDUC con fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11) para efectuar el pago de planilla docente correspondiente al mes de diciembre de 2025 en el presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC).
2. Disminución Presupuestaria con Fuente 11 – Tesoro Nacional, Organismo Financiador 01 – Tesorería General de la República por L39,974.00 conforme a lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025, mediante el cual se realiza modificación presupuestaria parcial de traslado interinstitucional con fondos del Tesoro Nacional con el objetivo de hacer pagos que corresponden a expedientes de anticipos, estimaciones de obras y supervisiones en el presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT)
3. Incorporación Presupuestaria con Fuente 11 – Tesoro Nacional, Organismo Financiador 01 – Tesorería General de la República por L5,312,302.00 provenientes de la recaudación del 4% por Tasa de Servicios Turísticos, correspondientes al mes de octubre de 2025 y autorizados por el artículo 14 del Decreto Legislativo N° 4-2025, contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025.
4. Incorporación Presupuestaria con Fuente 11 – Tesoro Nacional, Organismo Financiador 01 – Tesorería General de la República por L19,439,749.00 provenientes de la recaudación del 4% por Tasa de Servicios Turísticos, correspondientes al mes de noviembre de 2025 y autorizados por el artículo 14 del Decreto Legislativo N° 4-2025, contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025.

IV. RECOMENDACIONES

- Optimizar la programación y continuar supervisando el cumplimiento de la normativa legal vigente en la ejecución del presupuesto, de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual (POA) y el presupuesto, para que en los siguientes trimestres la institución pueda lograr una ejecución física y financiera con mejores porcentajes.
- Realizar un seguimiento puntual a las actividades para asegurar que se ejecuten según su programación y que finalicen en la fecha de cierre establecida.

V. ANEXOS

1. Clasificación del Objeto Específico del Gasto – Total Fondos.
 - 1.1 Clasificación del Objeto Específico del Gasto – Tesoro Nacional.
2. Ejecución por Programa y Grupo de Gasto.
3. Modificaciones Presupuestarias.

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 170: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO (SETUR)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto del Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	7,074,941	6,457,319	1,877,275	6,457,317	4,580,044	29.1	2	100.0
11100	Sueldos Básicos	4,647,600	4,449,627	1,171,200	4,449,627	3,278,427	26.3	-	100.0
11400	Adicionales	263,826	-	-	-	-	-	-	-
11510	Decimotercer Mes	387,300	388,303	388,302	388,302	1	100.0	1	100.0
11520	Decimocuarto Mes	387,300	336,644	-	336,644	336,644	-	-	100.0
11600	Complementos	58,020	33,640	-	33,640	33,640	-	-	100.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	673,902	645,932	170,560	645,932	475,372	26.4	-	100.0
11750	Contribuciones para Seguro Social	56,993	48,173	12,213	48,173	35,960	25.4	-	100.0
14300	Gastos de Representación en el País	600,000	555,000	135,000	555,000	420,000	24.3	-	100.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,071,987	456,755	456,754	456,754	1	100.0	1	100.0
24300	Servicios Jurídicos	71,987	300,000	300,000	300,000	-	100.0	-	100.0
24500	Servicios de Capacitación	1,000,000	-	-	-	-	-	-	-
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	-	1,799	1,799	1,799	-	100.0	-	100.0
29100	Ceremonial y Protocolo	-	154,956	154,955	154,955	1	100.0	1	100.0
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,900	58,468	-	58,468	58,468	-	-	100.0
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	58,900	58,468	-	58,468	58,468	-	-	100.0
35610	Gasolina	10,000	-	-	-	-	-	-	-
35620	Diesel	10,000	-	-	-	-	-	-	-
40000	BIENES CAPITALIZABLES	50,000	10,027	10,027	10,027	-	100.0	-	100.0
42600	Equipos para Computación	50,000	10,027	10,027	10,027	-	100.0	-	100.0
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	322,637,400	322,392,516	78,430,246	322,392,515	243,962,270	24.3	1	100.0
52120	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	322,555,808	322,307,859	78,430,246	322,307,859	243,877,613	24.3	-	100.0
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	81,592	84,657	-	84,656	84,657	-	1	100.0
Total		330,913,228	329,375,085	80,774,302	329,375,081	248,600,782	24.5	4	100.0

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 170: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO (SETUR)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DEL TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto del Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	7,074,941	6,457,319	1,877,275	6,457,317	4,580,044	29.1	2	100.0
11100	Sueldos Básicos	4,647,600	4,449,627	1,171,200	4,449,627	3,278,427	26.3	-	100.0
11400	Adicionales	263,826	-	-	-	-	-	-	-
11510	Decimotercer Mes	387,300	388,303	388,302	388,302	1	100.0	1	100.0
11520	Decimocuarto Mes	387,300	336,644	-	336,644	336,644	-	-	100.0
11600	Complementos	58,020	33,640	-	33,640	33,640	-	-	100.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	673,902	645,932	170,560	645,932	475,372	26.4	-	100.0
11750	Contribuciones para Seguro Social	56,993	48,173	12,213	48,173	35,960	25.4	-	100.0
14300	Gastos de Representacion en el Pais	600,000	555,000	135,000	555,000	420,000	24.3	-	100.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,071,987	456,755	456,754	456,754	1	100.0	1	100.0
24300	Servicios Jurídicos	71,987	300,000	300,000	300,000	-	100.0	-	100.0
24500	Servicios de Capacitación	1,000,000	-	-	-	-	-	-	-
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	-	1,799	1,799	1,799	-	100.0	-	100.0
29100	Ceremonial y Protocolo	-	154,956	154,955	154,955	1	100.0	1	100.0
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,900	58,468	-	58,468	58,468	-	-	100.0
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	58,900	58,468	-	58,468	58,468	-	-	100.0
35610	Gasolina	10,000	-	-	-	-	-	-	-
35620	Diesel	10,000	-	-	-	-	-	-	-
40000	BIENES CAPITALIZABLES	50,000	10,027	10,027	10,027	-	100.0	-	100.0
42600	Equipos para Computación	50,000	10,027	10,027	10,027	-	100.0	-	100.0
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	322,637,400	322,392,516	78,430,246	322,392,515	243,962,270	24.3	1	100.0
52120	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	322,555,808	322,307,859	78,430,246	322,307,859	243,877,613	24.3	-	100.0
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	81,592	84,657	-	84,656	84,657	-	1	100.0
Total		330,913,228	329,375,085	80,774,302	329,375,081	248,600,782	24.5	4	100.0

ANEXO N° 2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 170: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO (SETUR)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
TOTAL FONDOS
(Cifras en Lempiras)

Programa	Grupo del Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
							Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
11		PROMOCIÓN DE LA POLÍTICA TURÍSTICA	8,357,420	7,067,226	2,344,056	7,067,222	4,723,170	33.2	4	100.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	7,074,941	6,457,319	1,877,275	6,457,317	4,580,044	29.1	2	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,071,987	456,755	456,754	456,754	1	100.0	1	100.0
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,900	58,468	-	58,468	58,468	-	0	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	50,000	10,027	10,027	10,027	-	100.0	0	100.0
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	81,592	84,657	-	84,656	84,657	-	1	100.0
99		TRANSFERENCIAS	322,555,808	322,307,859	78,430,246	322,307,859	243,877,613	24.3	-	100.0
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	322,555,808	322,307,859	78,430,246	322,307,859	243,877,613	24.3	-	100.0
Total			330,913,228	329,375,085	80,774,302	329,375,081	248,600,783	24.5	4	100.0

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 170: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO (SETUR)
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos		Disminuciones		Monto		Numero de Documento	Justificación
		Nacionales	Total	Nacionales	Totales	Nacionales	Total		
107	Ampliación Automática	5,312,302	5,312,302	-	-	5,312,302	5,312,302	10	Resolución No.507-DGP-USDEE-AC / Resolución No.516-2025. Incorporación de fondos del Tesoro Nacional por L5,312,302.00, provenientes de la recaudación del 4% por Tasa de Servicios Turísticos, correspondientes al mes de octubre de 2025 y autorizados por el artículo 14 del Decreto Legislativo N° 4-2025.
107	Ampliación Automática	19,439,749	19,439,749	-	-	19,439,749	19,439,749	11	Resolución No.520-DGP-USDEE-AC / Resolución No.530-2025 Incorporación de fondos del Tesoro Nacional por L19,439,749.00, provenientes de la recaudación del 4% por Tasa de Servicios Turísticos, correspondientes al mes de noviembre de 2025.
490	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	-	-	437,992	437,992	-	437,992	132	Art. 281 DL 4-2025 La presente modificación presupuestaria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025. En virtud del precepto legal anteriormente descrito la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias y financieras contenidas en el presente FMP-05, mediante el cual se realiza modificación presupuestaria de traslado interinstitucional y a lo interno de la SEDUC con fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11) para efectuar el pago de planilla docente correspondiente al mes de diciembre de 2025 en el presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC) por L2,527,156,084.00.
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	-	-	39,974.00	39,974.00	-	39,974.00	130	Art. 281 DL 4-2025 La presente modificación presupuestaria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025. En virtud del precepto legal anteriormente descrito la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias y financieras contenidas en el presente FMP-05, mediante el cual se realiza modificación presupuestaria parcial de traslado interinstitucional con fondos del Tesoro Nacional con el objetivo de hacer pagos que corresponden a expedientes de anticipos, estimaciones de obras y supervisiones en el presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) por L798,738,716.00.
TOTAL		24,752,051	24,752,051	477,966	477,966	24,274,085	24,274,085		